



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

San Salvador, 30 de abril de 2020.

Público en General.
Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador por este medio hace de su conocimiento que en relación al Art. 10. 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual se refiere a: El listado de asesores. determinando sus respectivas funciones'. Y el Art- 1.6 L2. hace constar, que, en los meses de (febrero, marzo y abril de 2020). No reportan contratación de asesores, mediante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente Acta.

Atentamente.

Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información.
CIFCO